

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 20 DE ABRIL DE 2023**

El jueves 20 de abril, a las 10.30 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Beatriz Cruz, Francisco Carrasco, Esther Hava, Ana Marín y Mercedes Soto. Se excusa Manuel Rozados.

ORDEN DEL DIA

1. Debate y aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2021/2022.
2. Debate y aprobación, si procede, del cuadro de mando de la Facultad de Derecho para 2023.
3. Debate y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho para el curso 2022/2023.
4. Debate y aprobación, si procede, de la planificación de actuaciones del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
5. Debate y aprobación, si procede, de la rendición de cuentas.
6. Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de realización de Prácticas para el Grado en Criminología y Seguridad.

1. Debate y aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2021/2022.

La Sra. Presidente cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, que va a explicar el sentido y utilidad de todos los documentos que se van a someter a la consideración de los miembros de esta Comisión.

Como es sabido, en el curso 2025/2026 se procederá a la acreditación institucional del SIGC del Centro. Para ello, hemos de mostrar que el Centro posee un Sistema de Garantía de la Calidad y que está implantado; precisamente para demostrar dicha realidad se sube toda la documentación generada sobre la calidad de las titulaciones al programa COLABORA.

En julio del año pasado se aprobó por primera vez el Informe de gestión del Centro, con cierto retraso respecto al cronograma inicialmente previsto, como consecuencia del proceso de implantación por la UCA del nuevo SGC. En el presente año también se propone su aprobación con retraso, si bien ello se explica por la instauración de una nueva versión del SIGC de la UCA y a la formulación de un nuevo formato para realizar dicho Informe, que es del Autoinforme de seguimiento de los SIGC ya acreditados institucionalmente.

Respecto al llevado a cabo el año pasado, se incorpora un Anexo de indicadores, y se incluye el Plan de Mejora del Centro, así como una tabla con las recomendaciones en vigor para cada uno de los Títulos, recogidas en los informes sobre renovación de la acreditación de cada uno de ellos.

Se abre un debate sobre las posibilidades de analizar los sistemas de evaluación de las asignaturas con peores resultados en ambos Grados, Derecho y Criminología.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

2. Debate y aprobación, si procede, del cuadro de mando de la Facultad de Derecho para 2023.

El Vicedecano de Ordenación Académica vuelve a tener el uso de la palabra, para señalar que, respecto al elaborado el año pasado:

- El grado de satisfacción general es como mínimo, si no superior, que la media de la UCA;
- En lo que respecta la tasa de abandono y graduación, ambas han mejorado respecto al año pasado, pero siguen siendo superior e inferior, respectivamente, a lo deseable.
- La tasa de duración de los estudios (Grados) ha bajado de 5,77 a 5,70;
- La tasa de movilidad ha aumentado en relación al año pasado, acercándose ya a los niveles pre-pandemia;
- El número de quejas (BAUs) ha bajado considerablemente, hasta situarse en cifras similares a las existentes antes de la pandemia,
- Los indicadores relativos a la difusión y proyección de actividades son superiores a los de la media UCA;
- Respecto a las acciones de mejora, de un total de 23 propuestas, 18 de ellas se han cumplido al 100% en sus objetivos.

Además, se ha añadido los indicadores de los Másteres; se indica una meta para el Centro en todos los indicadores; se señala la diferencia a favor o en contra entre las cifras obtenidas por la UCA y por el Centro; y se ha concretado la tasa media de cumplimiento de los retos señalados en las acciones del Plan Director por cada objetivo.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

3. Debate y aprobación, si procede, de los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho para el curso 2022/2023.

Continúa con el uso de la palabra el Vicedecano de Ordenación Académica, para indicar que los objetivos propuestos son los mismos que están recogidos en el Plan Director del Centro, y que son los siguientes:

1. Actualizar de manera continua nuestra oferta formativa para adaptarla a los requisitos de la legislación universitaria y a las demandas y necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general.
2. Elevar los niveles de calidad de enseñanza y aprendizaje de nuestros títulos
3. Ofertar y fomentar actividades académicas que desarrollen competencias transversales y faciliten la empleabilidad y la inserción laboral de nuestros estudiantes.

4. Fomentar la participación, integración y cooperación de los distintos miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PAS) en las actividades de la Facultad, en un entorno de transparencia y de buen gobierno.
5. Incrementar la proyección de las actividades de la Facultad en su entorno social y profesional, facilitando la transferencia de resultados y la divulgación de conocimientos.

Se ha actualizado los indicadores que miden el grado de consecución de cada objetivo, eliminado los repetidos y añadiendo otros nuevos. Y, sobre todo, se ha concretado el tanto por ciento de ejecución por el Centro de cada objetivo.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

4. Debate y aprobación, si procede, de la planificación de actuaciones del Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

De nuevo el Vicedecano de Ordenación Académica interviene para explicar que la finalidad de la planificación propuesta es poner orden en la ejecución de los procesos, determinar lo que hay que hacer en cada momento, y quién es el responsable de cada actuación. La propuesta se ha inspirado en un modelo suministrado por la Unidad de Calidad de la UCA.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

5. Debate y aprobación, si procede, de la rendición de cuentas.

El mismo Vicedecano comenta que este documento se ha introducido en la versión 3.2 del SIGC de la UCA. Su finalidad es tratar de determinar cómo se va a difundir la información de todos los datos existentes en el SIGC, en qué momento se va a proceder a dicha difusión, y quien va a ser el responsable de dicha difusión.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

6. Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de realización de Prácticas para el Grado en Criminología y Seguridad.

La Sra. Presidente informa que no hay plazas suficientes para que todos los estudiantes matriculados en las Prácticas externas del Grado en Criminología (175), cifra que es superior en más de un 100% que la media de los cursos anteriores, a pesar del esfuerzo titánico llevado a cabo por la Coordinadora de la materia, D^a Rosario Gómez.

Hace más un mes había 70 estudiantes en plaza; después de una reunión con el Vicerrector de Estudiantes y el responsable de las Prácticas en toda la UCA, se acordó celebrar una sesión de la Comisión de Prácticas, en la que se aprobó un plan para realizar un Prácticum Interno a través de talleres organizados por el Observatorio del IAIC, lo cual es de agradecer al IAIC y a su entonces Director, D. Luis Ramón Ruiz.

En la actualidad, la cifra de alumnos pendientes de asignación de plaza es de alrededor de 40. Y el proyecto que se somete a la consideración de esta Comisión es la última oferta

que se puede realizar a dichos estudiantes, de tal forma que si la rechazan no podrán ser calificados en la materia de Prácticas externas, salvo que por su cuenta encuentren un lugar para desarrollar las Prácticas.

Los talleres van a ser financiados con la partida presupuestaria del Centro ligada al Contrato Programa 2023, y se van a realizar en el seno del IAIC; después, deberán realizar unas actividades prácticas, que serán calificadas por el responsable de las Prácticas; y la nota obtenida por cada alumno será subida a la plataforma de las Prácticas por D^a Gloria González, en su condición de tutora profesional de las Prácticas, en su nueva condición de Directora del IAIC.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

Antes de concluir, la Sra. Presidenta desea que conste en acta de modo expreso el agradecimiento al Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad por el trabajo realizado para elaborar los documentos del SIGC que han sido aprobados a lo largo de esta sesión

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.40 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García

Secretario